1	**OBJETO A CONTRATAR.**

Objeto del contrato: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PUBLICO Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO".***

2	**OBJETIVO DE ESTUDIO:**

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en el estudio previo que acompañan la contratación.

Lo anterior en aras de que el Municipio de Sogamoso obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

3.	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:**

El Municipio de Sogamoso debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual. De ello que identifica los siguientes aspectos:

3.1. ASPECTO ECONÓMICO:

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

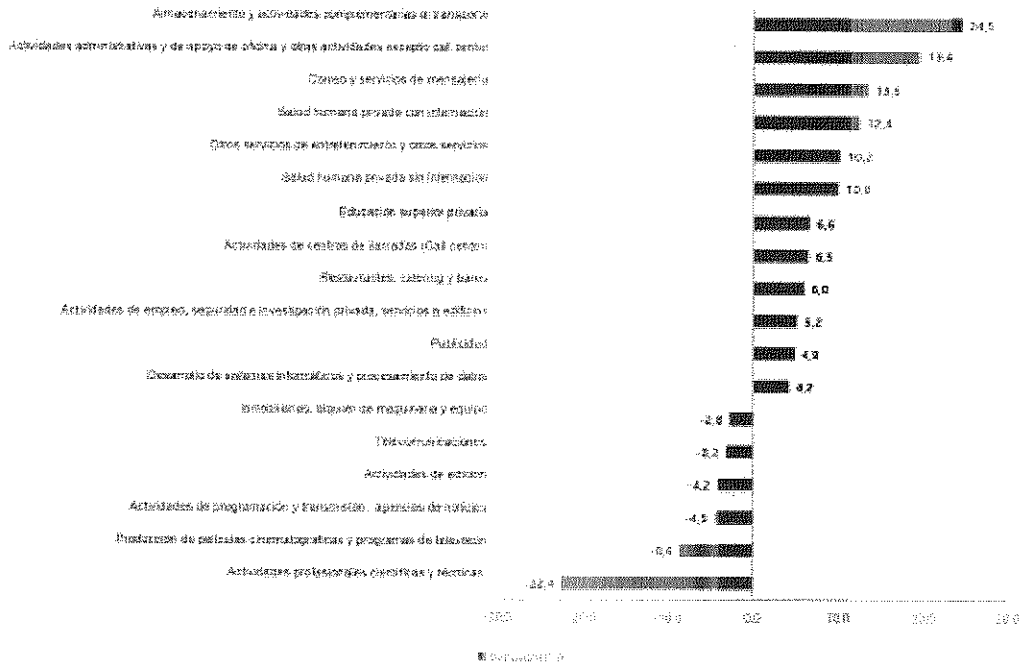
A. **ASPECTOS GENERALES**

ASPECTOS GENERALESDELMERCADO

[1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector (GEES)* versión 2 [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2024P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024P / octubre 2023



1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1. VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024p / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,5	0,1	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	1,2	0,0	-0,5
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	6,2	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-11,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 5920	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-6,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,8	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6201	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
L	Sección L, División 68					
N	Sección N, Divisiones 771, 772 y 7730	Arrendamiento, alquiler de maquinaria y equipo	-2,1	0,6	-2,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-20,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-4,0	-4,8	0,0	0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8299	Actividades de centros de llamadas (call center)	5,1	5,5	0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	19,5	0,0	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	10,0	-1,6	2,3

Fuente: DANE, EMS

1.2. VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. **Variación anual del personal ocupado** total y contribución **por categoría** de contratación, según **subsector de servicios**
Total nacional
Octubre 2024P / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** (Nota: Jalador***)
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,5	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-1,6	-2,0	-0,8	--
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,0	-2,6	-0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,7	-3,7	-2,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
L, N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	0,6	2,1	-0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,6	-2,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	-0,4	-6,3	-0,3	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	0,1	-4,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,9	-4,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	2,0	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,0	-0,7	-0,1	-0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-3,8	1,0	0,3	-5,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-4,7	0,8	-1,1	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	1,6	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS

3.3. VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024P / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	6,2	5,5	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	...
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,5	3,4	5,5	...
J	División 58	Actividades de edición	5,7	5,7	4,0	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,5	6,8	6,3	...
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,3	-0,1	...
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,8	6,5	2,2	...
LM	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	3,9	4,6	...
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,4	8,3	5,2	...
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	...
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,6	4,2	3,4	...
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,5	2,1	1,4	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	...
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	...
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	...

Fuente: DANE, EMS

1.4. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - OCTUBRE 2024P / ENERO - OCTUBRE 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024p / enero - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	8,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	6,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7725 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-5,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	8,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

1.5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024p / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024P / noviembre 2022 - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-5,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

2. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

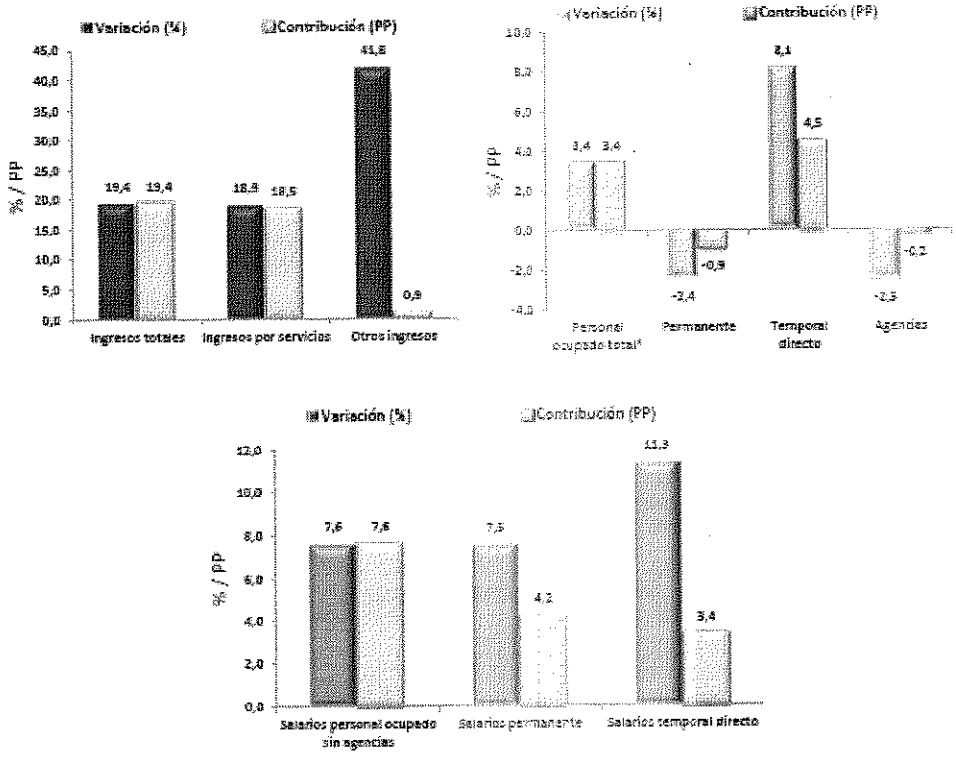
2.1. SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS REPRESENTATIVAS

2.1.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES

2.1.2.1 VARIACIÓN ANUAL: OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación positiva de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Octubre 2024[p]



Fuente: DANE. EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,4%, que se explica por el incremento de 18,9% en los ingresos por servicios y del 41,8% en otros ingresos operacionales.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 8,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 2,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,5%.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 7,5% en los salarios del personal permanente y de 11,3% en los salarios del personal temporal directo.

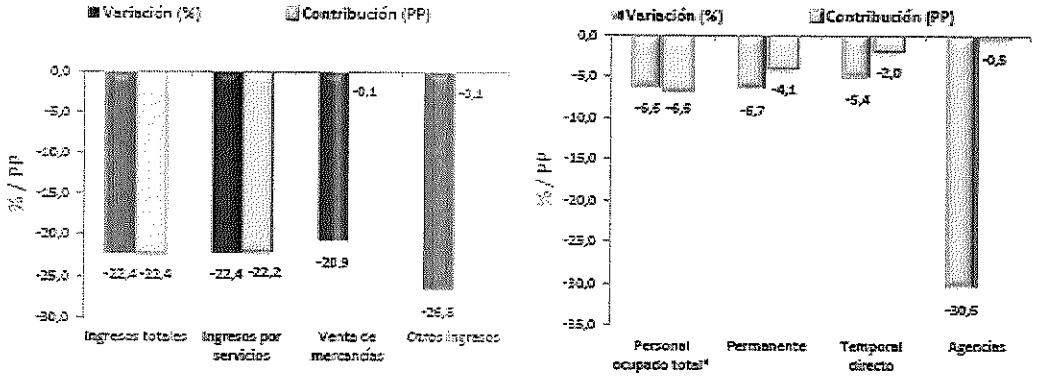
2.2. SUBSECTORES DE SERVICIOS CON VARIACIONES NEGATIVAS

2.2.1. ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

2.2.1.1. VARIACIÓN ANUAL: OCTUBRE 2024P / OCTUBRE 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 22,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Octubre 2024[p]



3.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

Académico	Título de pregrado en Ingeniería civil, con título de posgrado y/o equivalencia
Experiencia	Entre 41 hasta 59 meses de experiencia.

Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

En la Secretaría de Infraestructura y Proyectos del Municipio de Sogamoso, se evidencia la necesidad de cumplir con los procedimientos propios de los procesos contractuales y la ausencia de personal de planta en esta área dificulta la realización del proceso de apoyo encomendado a esta sectorial, además un efecto negativo en cuanto al cumplimiento de los objetivos de este proceso de apoyo.

Para satisfacer la necesidad aquí planteada se requiere a un PROFESIONAL UNIVERSITARIO Titulo de pregrado (con tarjeta profesional o matricula profesional en los casos que por ley se requiera) en el área o actividad a desarrollar.

3.3. ASPECTO REGULATORIO:

La administración Municipal hace uso de la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el apoyo del desarrollo de procesos misionales de la Secretaría de Infraestructura y Proyectos, realizando una verificación en cuanto al cumplimiento del perfil, idoneidad y experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Infraestructura y Proyectos, requiere contratar la prestación de servicios profesionales que cumplan con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, teniendo en cuenta que la Administración Municipal ha venido contratando los servicios profesionales requeridos, con resultados satisfactorios.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3°.
- Ley 1150 de 2007, artículo 2°numeral4°.
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9

4.	**ESTUDIO DE LA OFERTA:**

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación para satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis procediendo a realizarlo de la siguiente forma:

4.1. Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

En atención a que a la modalidad de contratación *"Directa"*, el ítem *Justificación de los requisitos habilitantes técnicos,* no aplica.

4.2. Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

Para el presente análisis del sector, siendo una contratación directa *"la contratación de servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el apoyo del desarrollo de procesos misionales de la Secretaría de Infraestructura y Proyectos"*, el ítem *Justificación de los criterios de ponderación o calificación,* no aplica.

4.3. Proveedores MIPYME:

NO APLICA PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN "DIRECTA".

5	**ESTUDIO DE LA DEMANDA:**

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico del Municipio de Sogamoso:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: La Alcaldía de Sogamoso, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

Vigencia	2025
Número proceso	CD-MS-0592025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	SERVICIOS DE UN PROFESIONAL INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO, COMO APOYO EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAMBIOS Y MANEJO DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS.
Presupuesto oficial (PO)	$ 50.400.000
Número del contrato	20250063

Vigencia	2025
Número proceso	CD-MS-3052025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN, EL AJUSTE Y DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE VÍAS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS FORMULADOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Presupuesto oficial (PO)	$15.000.000
Número del contrato	20250309

Vigencia	2025
Número proceso	CD-MS-0602025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO COMO APOYO EN LA REVISIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Presupuesto oficial (PO)	$ 6.880.000
Número del contrato	20250064

5.2. Contrataciones efectuadas por otras Entidades:

Sobre el histórico de contratos iguales o similares al que se pretende celebrar: a nivel MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL, ha celebrado, en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad.

Entidad	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

Vigencia	2025
Número proceso	AIM-CD-359-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
Presupuesto oficial (PO)	$ 22.740.000
Número del contrato	CONTRATO 359 DEL 2025

Entidad	Gobernación Del Cauca
Vigencia	2025
Número proceso	DC-SI-CD-164-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA REVISION, AJUSTES A DISEÑOS DE PAVIMENTOS, EVALUACION Y APOYO A SUPERVISION DE PROYECTOS VIALES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACI-DADES PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". con BPIN 202400000007074".
Presupuesto oficial (PO)	$18.048.000
Número del contrato	1996-2025

Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Vigencia	2025
Número proceso	SI-SI-CPS-326-2025
Modalidad de Selección	Contratación directa
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA FORTALECER LOS PROYECTOS Y PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Presupuesto oficial (PO)	$ 18.000.000
Número del contrato	SI-SI-CPS-2336-2025

5.3. Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-.

Para el presente análisis del sector, siendo una contratación directa *"los servicios profesionales y/o técnicos para llevar a cabo el apoyo del desarrollo de procesos misionales de la Secretaría de Infraestructura y Proyectos"*, el ítem *Precios Promedio del Mercado – Cotizaciones-,* no aplica.

6	**CONCLUSIONES:**

Analizado el estudio de la demanda definiendo las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se establece que el Municipio en vigencias anteriores y la actual ha contrato los servicios profesionales de un

ingeniero civil especializado, para suplir la necesidad del apoyo a la gestión en procesos misionales en las diferentes secretarías del Municipio.

Así mismo, se analizó el estudio de la demanda en las diferentes entidades de orden Municipal y Departamental, quienes también han contrato los servicios de un profesional *ingeniero civil especializado* para el apoyo a la gestión.

Que el perfil del contratista requerido es: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Titulo de pregrado (con tarjeta profesional o matricula profesional en los casos que por ley se requiera) en el área o actividad a desarrollar, con título de posgrado y con una experiencia laboral entre 41 hasta 59 meses de experiencia.

Los servicios profesionales a contratarse, están definidos en la Resolución Nro.001 del 02 de enero de 2025 expedida por el Señor Alcalde del Municipio de Sogamoso, por medio de la cual *"SE ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACA) EN LA VIGENCIA FISCAL 2025".*

Atendiendo a lo establecido en la Resolución Nro.001 del 02 de enero de 2025, el valor total del contrato de Prestación de Servicios, tendrá como presupuesto la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000),** incluidos IVA. Los cuales se cancelarán mediante DOS **(02) pagos PARCIALES vencidos,** cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000),** previa presentación del informe del periodo con soportes de ejecución necesarios, factura, pago por concepto de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos, informe de ejecución contractual avalado por el supervisor, y Acta de Liquidación Final.

7	**ANEXOS:**
N/A	

Atentamente,

HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO
Secretario de Infraestructura y Proyectos

Proyectó:

Nombre	Cargo	Firma
HELBER DANILO MARTINEZ CHAPARRO	Secretario de Infraestructura y Proyectos	

Reviso: Juliana LR. – Abogada Contratista